

**SESION ORDINARIA NUMERO SEIS, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE VAZQUEZ CHÁVEZ, Y COMO SECRETARIAS LAS DIPUTADAS ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS Y JOSEFINA ESTELA MENESES FERNANDEZ.**

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Ciudadanos Diputados vamos a proceder a desahogar esta Sexta Sesión de la LII Legislatura Constitucional del Estado. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente doy a conocer el Orden del Día. Señores Diputados, de conformidad al artículo 57 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente orden del día, correspondiente a la sexta sesión pública ordinaria del Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura Estatal. Orden del Día: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración en su caso, de quedar legalmente instalada la Asamblea; **III.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número cinco, celebrada el día veintiuno de octubre de 1997; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación del dictamen formulado por las Comisiones de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Gobernación, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal que aprueba la modificación de límites de la zona conurbada de Colima-Villa de Alvarez; **VI.-** Presentación del dictamen elaborado por las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., de autorización legislativa para escriturar tres inmuebles pertenecientes al fondo legal de Alcaraces, en favor de los CC. Luis Cruz Zamora, Antonio Guardado Oregel y Fernando Galindo Zamora; así como para enajenar nueve lotes urbanos pertenecientes a los fundos legales de Alcaraces y quesería, en favor de los CC. José de Jesús Aguirre Carrillo, Alfredo Alcaraz Gálvez, Daniel García Salazar, Ma. Rosina Pérez Velasco, Sergio Munguía Aguirre, Omar Alejandro Galindo Munguía, Esteban Salazar Contreras, Edith Elba Jiménez Roldán y Marcela Facio Tapia; **VII.-** Presentación de dictamen formulado por las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., de Autorización Legislativa para escriturar un lote de terreno urbano en favor del C. Macario Mariscal Diego; **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por las Comisiones de Peticiones y Gobernación, relativo a la solicitud del C. Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador Electo del Estado de Colima, para declarar recinto oficial el Casino de la Feria de esta Ciudad, para que en el mismo tenga verificativo la sesión solemne de toma de protesta de ley como Gobernador del Estado de Colima y se designen las once horas para celebrar dicho evento; **IX.-** Asuntos Generales; **X.-** Convocatoria para la próxima sesión ordinaria; y **XI.-** Clausura.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día, que acaba de ser leído. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por indicaciones del Diputado Presidente, pregunto a los señores Diputados, si es de aprobarse, hagan favor de levantar su brazo. Diputado Presidente, informo a usted que hay 20 votos a favor.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. Se solicita a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaino Rodríguez, Dip. Enrique

Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Informo a usted Diputado Presidente que se encuentran 20 Diputados que conforman esta H. Legislatura.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Les pido se pongan de pie. En virtud de existir quórum legal, siendo las once horas con veintiséis minutos del día veinticuatro de octubre de 1997, declaro formalmente instalada esta sesión. Gracias. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se solicita a la Secretaría proceda a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria número cuatro, celebrada con fecha veintiuno de octubre de 1997.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Da lectura al acta de referencia.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Diputada Secretaria, en virtud de que varios de los compañeros están tratando algún asunto, si es necesario, declaramos un receso. Continúe la lectura.

DIP. SRIA MENESES FERNANDEZ. Continúa la lectura.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Esta a consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si se aprueba el Acta que acaba de ser leída. Favor de levantar su brazo. Diputado Presidente, informo a usted que hubo 20 votos a favor.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta de referencia y en el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicita a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado, así como el trámite correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Sesión Pública Ordinaria Número seis, correspondiente al Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de comunicaciones. Oficio número 219/97, de fecha 16 de los corrientes, suscrito por el C.P. Jorge Anguiano Olmos, Director de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante el cual remite copias de las solicitudes de transferencias de Partidas Presupuestales autorizadas por el titular del Poder Ejecutivo a diversas dependencias. Se toma nota y se turna a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 2368, de fecha 1o. de octubre del presente año, enviado por la XV Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual informan que con fecha 30 de septiembre del mismo año, se clausuró su Segundo Período de Receso; así mismo, fue electa la Mesa Directiva que fungirá en el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 1o. de octubre del 1997 al 31 de enero de 1998. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 2, de fecha 1o. de octubre del presente año, enviado por la LV Legislatura del Estado de Sonora, mediante la cual comunican que con esa fecha se designó a la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre de 1997. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 1566, de fecha 10 de octubre del año actual, enviado por la LIII Legislatura del Estado de Puebla, mediante el cual notifican que en Junta Preparatoria celebrada con esa fecha se declaró legítimamente constituido su Tercer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal, comprendió del 15 de octubre al 15 de diciembre del año en curso; habiéndose electo su Mesa Directiva correspondiente. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 02-P-1455/97, recibido con fecha 20 de octubre del presente año, suscrito por los CC. Ing. Héctor Arturo Velasco Villa y Profr. Salvador Virgen Orozco, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual solicitan autorización legislativa para enajenar un inmueble de su propiedad, ubicado en Matamoros números 121 y 1223, de esta ciudad. Se toma nota y se turna a las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número DGG-436/97, de fecha 20 de los corrientes, suscrito por el C. Lic. Fidel Vega Gudiño, Director General del Gobierno del Estado, mediante el cual remite iniciativa del Ejecutivo Estatal para conceder pensión por años de servicio al C. Miguel Díaz Yáñez, quien se

encuentra adscrito a la Procuraduría General de Justicia, con categoría de Director, pensión que se pagará al 33.30%. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Iniciativa suscrita por los CC. Diputados Lic. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Marco Antonio García Toro y Profr. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Coordinadores de los Grupos Legislativos del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, de este H. Congreso del Estado, de reforma al artículo 112 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. ¿Sí Diputado? ¿En qué sentido?. Diputado Elías Valdovinos.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con el permiso señor Presidente. Compañeros Diputados. Nada más, en el concepto del suscrito, debe de turnarse a la Contaduría, a la Comisión, perdón, de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado, no directamente como dice ahí, a la Contaduría Mayor de Hacienda. Es una aclaración nada más. Gracias.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. ¿En cuál de los puntos, Diputado? No hace la aclaración, ¿En cuál de los puntos?

DIP. VALDOVINOS SOLIS. En el primer punto de la síntesis. Si gusta le voy a dar lectura. Dice, oficio número 219/97, de fecha 16 de los corrientes, suscrito por el C.P. Jorge Anguiano Olmos, Director de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante el cual remite copias de las solicitudes de Transferencias de Partidas Presupuestales, autorizadas por el Titular del Poder Ejecutivo a diversas dependencias. Se toma nota y se turna a la Contaduría Mayor de Hacienda." Y no debe de ser a la Contaduría, sino, debe de ser enviado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Congreso del Estado.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Se toma nota de la observación y se instruye a la Secretaría para que en consecuencia, haga los trámites. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen formulado por las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Gobernación, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal que aprueba la modificación de límites de la zona conurbada de Colima-Villa de Alvarez. Tiene la palabra la Comisión. ¿Sí Diputado, en qué sentido? Diputado Rodríguez. Por favor, en la tribuna.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Gracias Diputado. Mi intervención va en el sentido de que, si bien es cierto que hemos autorizado el orden del día, no nos hemos apegado en estricto a lo estipulado en el Reglamento en su artículo número 71, que me permitiré dar lectura. Hace unos días en esta tribuna se nos decía, que nosotros habíamos protestado cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la del Estado y todas las leyes que de ella emanen. Por tal motivo, para no violar ni la Constitución del Estado ni el Reglamento que regula la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permitiré leer el artículo número 71: "Las copias que contengan el dictamen o iniciativa de Diputados, deberá ser entregadas a los miembros del Congreso a más tardar en la sesión anterior a la que vaya a discutirse. No podrán someterse a discusión los Proyectos de Ley o Decreto, sin que se haya cumplido con lo dispuesto en el párrafo que antecede." Además, el artículo 73 en su fracción segunda estipula: "Las minutas de Leyes y Decretos que se sujetarán a los trámites establecidos en la fracción anterior." Y la fracción primera dice así: "Las actas se pondrán a discusión y votación inmediatamente después de leída." Por tal motivo, señor Presidente, solicito se haga una corrección al orden del día. Muchas gracias.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Lamento mucho, señor Diputado, que su moción no la haya presentado en el momento en que la Presidencia puso a discusión y aprobación de los señores Diputados, el orden del día. En tal sentido, en el momento en que esta Presidencia puso a consideración el orden del día, ésta fue aprobada por unanimidad. Tomamos nota de su asunto, en el sentido de que esta Presidencia guardará el cuidado en los posteriores casos. En este asunto, consideramos que estamos actuando con legalidad porque así lo dispuso por votación unánime el pleno de este Congreso, al haber aprobado el orden del día formulado y puesto a su consideración. Para réplica, el Diputado Rodríguez.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Señor Presidente. Yo considero que el error que hemos cometido al aprobar, de ninguna manera nos libera el hecho de que estemos violando el Reglamento que

nos ocupa. El hecho de que usted como Presidente de este Congreso, haya cometido un error, que podía suponerse fuera de pleno conocimiento, está haciendo a un caso mi propuesta de que se corrija; porque, repito, no se está apegando a la Constitución o de las leyes que de ella emanen, el cual usted, junto con nosotros, protestamos cumplir y hacer cumplir. Repito, el hecho de que nosotros nos hayamos equivocado, no quiere decir de ninguna manera, que no estemos violando la Constitución. Por otra parte, aunque realmente somos el órgano para modificar la ley, no la podemos modificar la Ley ni el Reglamento, si ésta no se les da los trámites correspondientes.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Una moción de orden. Diputado González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Creo oportuno aclarar que aquí hay un error en la interpretación del Reglamento. Las iniciativas deben turnarse por escrito, firmadas y dirigidas a los Secretarios del Congreso. Las iniciativas provenientes del titular del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial y de los Ayuntamientos, serán turnadas a las Comisiones que correspondan para su estudio y dictamen. En el caso que nos ocupa, el artículo 71 que señala el compañero Diputado Rodríguez García, señala que: "Las copias que contengan el dictamen o iniciativa de Diputados, deberán ser entregadas a los miembros del Congreso a más tardar en la sesión anterior a la que se vaya a discutir." En este caso, es una iniciativa enviada por el titular del Ejecutivo que se turna a Comisiones. Entonces, yo creo que hay un error en la interpretación del artículo 71. Estamos correctamente interpretando la disposición del Reglamento.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Esta Presidencia considera que las opiniones que se han vertido aquí, son suficientes para el asunto que nos ocupa. En tal sentido y tomando en consideración la expresión que esta Presidencia expuso en su momento, declaramos que para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Comisión haga uso de la palabra para dar lectura al dictamen formulado por las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Gobernación, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal que aprueba la modificación de límites de la zona conurbada de Colima-Villa de Alvarez; no sin antes hacerle la siguiente expresión señor Diputado, que no es de ninguna manera la intención de esta Presidencia de violar flagrantemente ni el Reglamento, ni la Ley. Haremos caso de su observación, en su momento usted estará enterado de todo, gracias. ¿En qué sentido compañero? Yo creo que este asunto. No se le ha dado el uso de la palabra Diputado. Pase usted.

DIP. SALAZAR ABAROA. Son buenas éstas discusiones porque nos arriman a apegarnos cada vez más al Reglamento. Artículo 71: "Las copias que contengan el dictamen o iniciativa de Diputados..." Desde el momento en que un Diputado si presenta una iniciativa, ya es dictamen. Aquí hay dictamen de una Comisión, y el dictamen puede ser sobre una iniciativa del Ejecutivo o sobre una petición que entró por la Comisión de Peticiones. Para aclarar esa situación.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Tiene la palabra la Comisión. ... (AQUI SE CORTA LA GRABACION)... de esta tribuna, de la Secretaria, solicito a la Secretaria suplente pase a ocupar su lugar.

DIP. CHAVARRIAS BARAJAS. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECURA AL DICTAMEN. El cual es aprobado mediante DECRETO NO. 2. Compañeros Diputados. De conformidad al artículo 78 y 79 del Reglamento de la Ley Orgánica, quiero pedir a ustedes se dispense la segunda lectura y se discuta en esta sesión del pleno, dada la importancia de dicho dictamen. Gracias.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Gracias Diputada Suplente. Se pone a la Consideración de la Asamblea la propuesta de la Comisión, de dispensa de segunda lectura del dictamen presentado. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta de la Comisión en el sentido de ponerlo a discusión. Rogamos a la Secretaría proceda a recoger la votación correspondiente. De dispensa de trámite, así es.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por indicaciones de la Presidencia, se solicita a los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo en dispensar la segunda lectura de este dictamen, en votación económica, levantando su brazo. Por mayoría se acepta esta propuesta.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta de la Comisión. Se pone a la consideración de la Asamblea el

documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, se solicita a la Secretaría proceda a la votación correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones del Diputado Presidente, en votación económica...

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. No, ella no puede.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. En votación nominal, les pido a los Diputados que emitan su voto. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por la negativa.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. No le escuché Diputado. Quiere usted razonar su voto. Pase usted a la tribuna Diputado.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Muchas gracias Señor Presidente. Diputado Presidente. Nuevamente, compañeros Diputados, quiero manifestar a ustedes el por qué voté por la negativa. Por no apegarse el dictamen a derecho. Unica y exclusivamente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Diputado Presidente, informo a usted que hubo 19 votos a favor.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Informo a usted ciudadano Presidente que por la negativa hay un voto.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por mayoría de votos el dictamen que nos ocupa. Solicitando a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen formulado por las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., de autorización legislativa para escriturar tres inmuebles pertenecientes al fundo legal de Alcaraces, en favor de los CC. Luis Cruz Zamora, Antonio Guardado Oregel y Fernando Galindo Zamora, así como para enajenar nueve lotes urbanos pertenecientes a los fundos legales de Alcaraces y Quesería, Col., en favor de los CC. José de Jesús Aguirre Carrillo, Alfredo Alcaraz Gálvez, Daniel García Salazar, María Rosina Pérez Velasco, Sergio Munguía Aguirre, Omar Alejandro Galindo Munguía, Esteban Salazar Contreras, Edith Elba Jiménez Roldán y Marcela Facio Tapia. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. LICEA ESCALERA. DA LECTURA AL DICTAMEN.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen formulado por las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., de autorización legislativa para escriturar un lote de terreno urbano en favor de Macario Mariscal Diego. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. GARCIA TORO. DA LECTURA AL DICTAMEN.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen formulado por las Comisiones de Peticiones y Gobernación, relativo a la solicitud del C. Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador Electo del Estado de Colima, para declarar recinto oficial el casino de la feria de esta ciudad, para que en el mismo tenga verificativo la sesión solemne de toma de protesta de Ley como Gobernador del Estado de Colima y se designen las once horas para celebrar dicho evento. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Honorable Congreso del Estado. Presente. A las Comisiones que suscriben, les fue turnado para su análisis y determinación correspondiente, el escrito firmado por el C. Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado de Colima, por medio del cual solicita a esta Soberanía declare recinto oficial al Casino de la Feria, para el efecto de celebrar la sesión solemne en la que rendirá protesta constitucional como titular del Poder Ejecutivo Estatal. En tal virtud, con fundamento en lo previsto por los artículo 64, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 65, 66, 67, 69 y 70 del Reglamento de dicha Ley; y CONSIDERANDO: PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que dice textualmente: ``Las peticiones

de los particulares, corporaciones o autoridades que no tengan facultad para elevar iniciativas, se mandarán turnar por el Presidente del Congreso, a la Comisión de Peticiones, la cual determinará si son de tomarse o no en consideración. En caso afirmativo, dictaminará conjuntamente con la Comisión a la que corresponda el estudio del asunto", la Comisión de Peticiones determinó que era de tomarse en consideración dicho escrito por el Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador Electo del Estado de Colima. SEGUNDO. Que en virtud de ser afirmativa dicha determinación, solicitó a la Comisión de Gobernación que, con fundamento en la fracción V del artículo 26 del Reglamento Interior, que dice: "La Comisión de Gobernación conocerá de los siguientes asuntos: Los relativos al ... Recinto Oficial del Congreso...", ambas Comisiones analizan y dictaminan conjuntamente dicha petición. TERCERO. Las Comisiones que suscriben coinciden en que la petición del Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador Electo de la entidad, está fundamentada en los artículos 53, de la Constitución Política Estatal; 4 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 140 de su Reglamento, con base en los cuales este H. Congreso del Estado tiene la facultad de sesionar fuera de su recinto oficial, que es el salón de sesiones del Palacio Legislativo, siempre y cuando así lo apruebe mediante el decreto correspondiente, el cual determina el lugar que se señale como recinto oficial provisional y la hora respectiva, condicionado, como lo establece la fracción V del artículo 26 del Reglamento de la Ley Orgánica, "a la duración de la causa que los motive." CUARTO. Las Comisiones dictaminadoras también coinciden en que las razones en la que se fundamenta el escrito de referencia, son válidas y atendibles. En efecto, por una parte, dicho acto de protesta atiende un significado republicano, ya que con él se materializa la prescripción constitucional del relevo en la titularidad del Poder Ejecutivo, que es lo que caracteriza a un sistema de gobierno republicano, en el cual la jefatura del Estado se renueva periódicamente y en su renovación interviene la voluntad popular. Así lo señala categóricamente el destacado tratadista mexicano, Felipe Tena Ramírez, en su obra Derecho Constitucional (Ed. Porrúa 1990, páginas 87 y 88). De ahí que el peticionante señale que "además de la representación popular depositada dignamente en esa Legislatura, considero que a dicho acto debe acudir el mayor número de nuestros representados, por lo que debe facilitarse el acceso del pueblo de Colima a esa solemne ceremonia, en la que se refrenda el principio republicano de la forma de gobierno que ha adoptado nuestro país y que es de trascendencia para la vida política de la entidad." Además, y en abono de la solicitud que hace el Gobernador Electo, debe recordarse que las galerías del salón de sesiones han resultado insuficientes para dar cabida a los invitados a otras sesiones solemnes realizadas por el Congreso. Es innegable que un gran número de ciudadanos colimenses tiene interés en asistir a este acto de evidente importancia para la vida política de la entidad, ya que, como se ha hecho costumbre constitucional, en la misma y luego de protestar como mandatario, el Gobernador dirija un mensaje al pueblo de Colima, en el cual expresa las principales líneas y objetivos conforme a los cuales habrá de conducir la administración pública a su cargo cuyo accionar, de una u otra manera, habrá de repercutir en el desarrollo de la entidad. No escapa a la consideración de las Comisiones que suscriben, que ha sido una costumbre constitucional establecida desde hace varias décadas, que los Gobernadores tomen posesión en un recinto declarado exprofeso por el Congreso. En vía de ejemplo, recordemos que de los últimos 10 gobernadores, cinco lo han efectuado en el Teatro Hidalgo, dos en el auditorio de la Unidad Deportiva Morelos, dos en la glorieta central del jardín José Silverio Núñez y uno en el patio de la Presidencia Municipal de Colima. Por otra parte, también es conveniente señalar que éstas Comisiones coinciden con lo expresado por el Lic. Fernando Moreno Peña en su escrito, en el sentido de que, dicho acto, "entraña la colaboración de dos poderes del Estado.", pues si bien cierto que es una sesión que celebra el Congreso, ésta tiene como único objetivo recibir la protesta del titular de otro poder, en este caso, del Ejecutivo del Estado, naturaleza de colaboración entre poderes que está expresamente prevista por el artículo 53 de la Constitución local. Dicho de otra manera: para poder tomar posesión de su cargo, debe el Gobernador rendir la protesta de ley, como lo disponen los artículos 128 de la Constitución General de la República y 53 y 134 de la Constitución estatal, por lo que el Congreso TIENE que celebrar la sesión solemne correspondiente; por ello DEBE expedir el decreto en el que se determinen el lugar y la hora de aquella (el día ya lo señala la Constitución), para que el funcionario citado pueda saber ese dato y poder estar en condiciones de cumplir con su obligación constitucional, acudiendo a la sesión respectiva. Además, en esta sesión no se analizará ni resolverá ningún asunto de carácter legislativo, pues la sesión solemne de referencia es meramente protocolaria, como lo son las demás que señala el artículo 58 de la Ley Orgánica. En tal virtud, las Comisiones que suscriben, en ejercicio de la facultad que les confiere el artículo 66 del Reglamento de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo, presenta a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: DICTAMEN: UNICO. Se declara Recinto Oficial al Casino de la Feria de esta capital, para el efecto de que el H. Congreso del Estado celebre la Sesión Solemne en la que rendirá protesta constitucional como titular del Poder Ejecutivo Estatal, el Lic. Fernando Moreno Peña, el próximo sábado 1o. de noviembre de 1997, a las 11 horas. Las Comisiones que suscriben solicitan atentamente que, de ser aprobado el presente dictamen, se expida la minuta de Decreto correspondiente. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., 23 de octubre de 1997. Por la Comisión de Peticiones. El Presidente. Dip. E. Germán Virgen Verduzco. Dip. Eloísa Chavarrías Barajas. Secretario. Dip. J. Antonio Alvarez Macías. Secretario. Por la Comisión de Gobernación. El Presidente. Dip. Jorge A. Gaitán Gudiño. Dip. Horacio Mancilla González. Secretario. Dip. César T. Hernández Rosas. Secretario. Cabe hacer la aclaración que los Diputados J. Antonio Alvarez Macías, Secretario de la Comisión de Peticiones, no sufraga este dictamen; ni tampoco el Diputado César Trinidad Hernández Rosas. Es cuanto compañeros Diputados.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Sí compañero Gaitán Gudiño, ¿en qué sentido? Pase usted a la tribuna.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados. Estamos a 7 días de que se celebre este acto de gran importancia y de gran trascendencia para la vida política del estado de Colima. Sea que se apruebe el dictamen que acaba de ser leído o sea que no se apruebe, de cualquier manera, para la preparación de un acto de esta naturaleza, se requiere un tiempo prudente. La verdad, es que es la primera vez de la historia del estado de Colima, por lo menos que yo sepa, que se había retrasado tanto una decisión de esta naturaleza. En esa virtud, atenta y respetuosamente solicito a los compañeros Diputados, se dispense el trámite de la segunda lectura y pasemos a la discusión de inmediato.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Se pone a la consideración de la Asamblea, la propuesta de la Comisión, de dispensa de segunda lectura del dictamen presentado. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de que no hace uso de la palabra ningún Diputado, solicito a la Secretaría proceda a la votación correspondiente, en relación a la propuesta de dispensa de trámite de segunda lectura.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones del Diputado Presidente, les pido a los Diputados que en votación nominal emitan su voto. Por la afirmativa.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Una moción Diputada. Le pido que solicite la votación de manera económica.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Bueno, va a ser, perdón, va a ser por votación económica levantando su mano. Solicito a ustedes que levanten su brazo quienes estén de acuerdo con la propuesta de dispensa de trámite. Informo a usted Diputado Presidente que hubo 20 votos a favor.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta de la Comisión y se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Salazar Abaroa. ¿En qué sentido Diputado? En contra.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso Ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Si me permite Diputado. Recibiremos el registro de 3 intervenciones en pro y 3 en contra.

DIP. SALAZAR ABAROA. Hemos escuchado con atención los considerandos del dictamen de la Comisión. Yo creo que si el Maestro Tena Ramírez estuviera presente, la primera reflexión que haría sería sobre la existencia, como positivista que es, de las costumbres constitucionales establecidas; porque dicen: "No escapa a la consideración de las Comisiones que suscriben, que ha sido una costumbre constitucional establecida...", y luego hace referencia a la historia. Pegaría un brinco seguramente el Maestro Tena Ramírez al ver esto. Y aquí en este párrafo también se hace referencia a la historia. Y, el ciudadano Diputado que me antecedió en la palabra también hace referencia a la historia. Ciudadanos Diputados, también tomo el argumento de la historia que aquí se ha utilizado ya en varias ocasiones, para apuntalar y reafirmar el porqué de algunas de nuestras disposiciones y exposiciones individuales o partidistas. Acudo a la historia sintiéndola en el actual tiempo mexicano, en el

actual tiempo colimense, como la maestra objetiva que nos muestra el pasado y nos ubica en la realidad del presente, para comparar y evaluar qué hemos hecho como sociedad y como ciudadanos por México y por Colima, y para que nos ponga frente a los retos que tenemos en la tarea de cultivar un futuro mexicano, un futuro colimense más libre, justo, democrático y plural. Hablo de la historia como síntesis democrática, como la suma de elementos que impulsan un estado federado, actualizado por la democracia, con partidos, ciudadanos y políticos capaces de imaginar, innovar y aun, revolucionar de la periferia el sistema al centro, el sistema federalista de pesos y contrapesos en el control del ejercicio del poder público. Desecho recurrir a la historia como un ejercicio de diletantes y mera descripción de hazañas, y hechos memorables que intenten inducir la reproducción de pautas y conductas reiteradas, que por lo general no se traducen en formas innovadoras y productivas para la sociedad. Desecho acudir a la historia como ornato democrático o que solo sirve para la conservación de privilegios, repeticiones sexenales de ceremonias monótonas, simplistas, que ..... esquemas agotados e impuestos por un presidencialismo que agoniza políticamente acompañado por quienes todavía no comprenden y aceptan las realidades democráticas impuestas por la voluntad y hartazgo de la ciudadanía. Mi apoyo en la historia y buscamos el equilibrio, el respeto, la autonomía y colaboración de poderes para la democratización, la estabilidad y el desarrollo de Colima. Los conceptos de autoridad y de gobierno, cifrados en forma arcaica en una sociedad cerrada, con el ejercicio sigiloso y monopolístico del poder público, están siendo, tienen que ser republicanamente modificados, reformados gradual, pero dinámica y sistemáticamente, para dar paso a un transparente, abierto, equilibrado sistema presidencial y pluripartidista, con viabilidad democrática para la alternancia partidista en las responsabilidades de gobierno. Y, señores, ciudadanos Diputados, ya parte de esa historia son los acuerdos de septiembre; acuerdos que nos deben llevar a su cabal acatamiento ante la ciudadanía, y parte de esa historia que estamos los presentes haciendo, es que se reflexione la propuesta, la sugerencia para que acuda a este recinto parlamentario, al domicilio del Poder Legislativo, que acuda por mandato constitucional el Gobernador Electo a tomar protesta de cumplir con la alta y difícil responsabilidad de ostentar el cargo de Gobernador Constitucional a partir del 1o. de noviembre de 1997. En la formación y defensa de la Constitución, de las instituciones nacionales, del Estado Nacional y de los Poderes de las autonomías, del federalismo, de las autonomías estatales, el cambio de residencia o recinto se estableció como un medio para salvaguardar nuestras instituciones y a quienes las encarnaban; pero, y después del pero viene la verdad, en la búsqueda y construcción de nuestro estado de derecho, la degeneración de un sistema presidencial que se buscaba por un sistema presidencialista, hizo del recinto parlamentario de los Estados, domicilio efímero y adecuado para protesta y elevación al trono del rey sexenal en turno. Vale decirlo, todos o una gran mayoría de nosotros, somos responsables en parte de haber reproducido y conservado la "pompa porfiriana" en la investidura de Presidentes y Gobernadores; pero también todos o casi todos, tenemos la voluntad y el espíritu para edificar un nuevo sistema político donde haya división y respeto de poderes y dignidad entre los mismos. Y porque vivimos nuevos tiempos, proponemos que la protesta de ley del Ejecutivo Estatal entrante, con una actitud de él, una actitud y un acto de sencillez republicana, de humildad democrática, de reconstitución de la fe ciudadana en sus instituciones, en la política y en los políticos, proponemos que sea este recinto legislativo, que venga a este recinto legislativo para que tome la protesta de ley. En días pasados, en el periódico Diario de Colima, publiqué un artículo intitulado "Protesta de Ley, Versailles o República", e iniciaba con la lectura de la Ley: "El Gobernador, antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de Ley ante el Congreso del Estado y, en sus recesos, ante la Diputación Permanente, -escribí-". Por mandato constitucional, tal y como se lee anteriormente, el Gobernador Electo debe rendir protesta ante el Congreso. Este acto solemne, meramente protocolario, -dice el dictamen-, el PRI lo convirtió en oportunidad palaciega, para rendirle culto a la personalidad del Presidente en turno, que se reproducía sexenalmente también, en las tomas de posesiones de los Ejecutivos Estatales. Por lo general, estos eventos republicanos que obligan a la sobriedad y austeridad en la responsabilidad pública, se llevaron a la degeneración para investir a un emperador sexenal, como titular de un poder único, el cual ostentaría de hecho el ejercicio del Poder Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial. Todavía tenemos que seguir combatiendo y desechando esas actitudes de prepotencia que hoy, apegándonos a la Ley estamos desechando. Y digo que apegándonos a la Ley, porque ésta manda que el Congreso deberá celebrar sus sesiones en el recinto oficial, entendiéndose por tal el que actualmente ocupa o aquél, que por decreto el propio Congreso así declare. Quizás, quizás, el actual recinto del Congreso, que antes, a voluntad y arbitrio del Gobernador en turno

se cambiaba, desde una óptica total, única, les parezca chico e insuficiente para atiborrarlo de invitados venidos de todas partes, teniendo como mera decoración al pueblo. Quizás, reitero, les parezca chico, antifuncional, con goteras, sin estacionamiento suficiente, pero en esencia, el que la protesta del Gobernador entrante se lleve a cabo en el actual recinto del Congreso, es un acto republicano que dignifica al Poder Legislativo y que retoma el principio de respeto, de división y de colaboración de poderes. Es necesario que los ciudadanos tomen nota de lo anterior, es importante resaltar, que todos los miembros de la LII Legislatura, queremos darle su lugar al Poder Legislativo. Ojalá que todos los servidores públicos, que todos los ciudadanos, con o sin filiación política, contribuyamos a que se recobre la fe en nuestras instituciones y en la política, y que los políticos que tengamos alguna responsabilidad, actualmente entendamos que hay una nueva cultura política, medios de comunicación cada vez más críticos y responsables, que saben de forma y que saben de fondo. Un congreso en el que quizás, sea antifuncional para el fasto, la feria y el oropel político; pero recobraron sus facultades y presencia en la vida política del estado de Colima y en el concierto del Estado Federal a nivel nacional. El Gobernador electo, en su petición, sostiene que debe acudir el mayor número de nuestros representados, porque se refrenda el principio republicano y que se de acceso al pueblo. El pueblo, ciudadanos Diputados, les ha servido a los gobernantes para acudir a ceremonias, a que hombres, mujeres y jóvenes y niños hagan valla, hagan coro y hagan aplauso. Se preocupan por el pueblo en este dictamen, el pueblo quiere trabajo, salud, educación, vivienda, cultura, no quiere más crisis. El pueblo quiere democracia, división de poderes, leyes que le benefician. El pueblo, ciudadanos Diputados, está cansado de la corrupción, quiere que se fortalezca la Contaduría Mayor de Hacienda y la capacidad de fiscalización de la hacienda pública del Poder Legislativo. El pueblo, la gran mayoría del pueblo que votó por las oposiciones, creo que votaría por un acto sencillo y republicano y un mensaje democrático en este Recinto. Finalmente, aquí, en este Recinto, rindió su último informe el Gobernador saliente y, bueno, si no había materia en el informe para que luciera, eso fue problema del Gobernador saliente. Aquí hay materia suficiente con espíritu republicano para recibir dignamente al próximo titular del Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Con su permiso Ciudadano Presidente. Compañeros Diputados, dicen que diario se aprende algo nuevo, hoy me entere que el diputado Felipe Tene era mi pariente, que ya no es Ramírez sino Rodríguez. Pero entrando en materia, en el dictamen que se nos presentó, se señala que no escapa a la consideración de las comisiones que suscriben, que ha sido una costumbre constitucional establecida desde hace varias décadas, que los gobernadores tomen posesión en un recinto declarado exprofeso por el Congreso, en vía de ejemplo recordemos que de los últimos diez gobernadores 5 lo han efectuado en el Teatro Hidalgo, dos en el Auditorio de la Unidad Deportiva Morelos, dos en la Glorieta del Jardín Núñez y uno en el patio de la Presidencia Municipal de Colima. ¿Establecido por quién?, De acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política del Estado, es imprescindible y no protocolario, que quien pretende ocupar cargo, empleo o comisión del Estado, debe previamente rendir la protesta, de cumplir y, en su caso, hacer cumplir la Constitución Política del Estado y la Constitución General de la República. Pero de ser la toma de protesta un acto solemne, puro y democrático donde el gobernante asume el compromiso republicano de cumplir y hacer cumplir la Constitución, ésta se ha distorsionado y se ha convertido tanto la protesta del cargo, como el informe de gobierno en los espacios propicios para el lucimiento personal del gobernante en turno, el momento esperado para demostrar a los vasallos quién es el rey sexenal, como acertadamente lo señalara Enrique Krauze. Se ha convertido un acto solemne en una oportunidad más para revivir al Tlatoani Mexica o al Colimán colimense, dueño de vidas y destinos, y decirle a los ciudadanos: "señores, yo soy el camino, la verdad y la vida, el que me siga, nunca morirá", fuera del presupuesto, agregaríamos nosotros. Pero en esta distorsión republicana no solo es culpable quien propicia el culto a la personalidad para sentirse grande, sino también esa gran cantidad de gente que necesita cobijarse bajo la sombra y protección de la "corona", para no morir en la inanición política y económica, que significa vivir fuera del presupuesto, cumpliendo cabalmente con la máxima que señala "vivir fuera del presupuesto, es vivir en el error". Otros culpables de este exagerado acto digno de una coronación medieval, pero insultante en los umbrales del tercer milenio, son esa gran cantidad de personas que asisten por el chantaje de perder su empleo o bajo la promesa de una vida mejor para todos, misma que se ha repetido durante los últimos 68 años. Otros más por la camiseta, por la gorra, por la torta o por el plato de birria, que

probablemente sea lo único que puedan consumir en esa fecha. Pero hay otros, quizás los más responsables, son los Diputados del Honorable Congreso del Estado, que nunca han sabido ejercer cabalmente ese mandato de los ciudadanos delegado en cada elección. Los Diputados que no han sabido ejercer esa autonomía e independencia del Poder Legislativo y que los ha convertido en los empleados, en los vasallos, en los súbditos del gobernante en turno, al que le rinden culto aceptando sus decisiones sin detenerse a pensar si éste beneficia o perjudica al pueblo al que se deben. Los Diputados, convertidos en hilachos "levanta dedos" que no han querido retomar la bandera republicana y exigir ese indispensable equilibrio de poderes que requiere todo Estado para alcanzar metas superiores. Sí, los Diputados, que agachan la cabeza y levantan la mano, llevándose en sus mentes el reclamo de una sociedad que depositó su confianza en ellos, y de sus hijos que algún día les preguntarán que por qué, si tuvieron la oportunidad de cambiar las cosas, no lo hicieron, y el reclamo del pueblo, cuyo voto ha sido desperdiciado; pero sobre todo, el reclamo de ellos mismos, como personas, como humanos, por no haberse atrevido a anteponer el interés de la sociedad, al interés personal o de partido. Quien nos hace esta propuesta de cambiar la sede del recinto, vuelve a realizar una mala lectura de la nueva realidad política del Estado, al creer que se sigue teniendo Diputados-súbditos y un Congreso al servicio del Ejecutivo del Estado. Lamento decirles señores, que se ha equivocado, puesto que no aprobaremos por el capricho de un hombre la movilización del Recinto Oficial del Congreso. Se ha equivocado porque quienes luchamos por la autonomía y dignificación del Congreso del Estado, nunca más aceptaremos que se nos vea como ejecutores de las órdenes del gobernante en turno. Decimos, NO, porque asumimos el compromiso frente a los colimenses, de nunca más aceptar que el Ejecutivo se encuentre por arriba de quienes tienen la obligación de aplicar las leyes, y mucho menos por encima de quienes tenemos como función principal aplicarlas. Compañeros Diputados, los invito a rescatar la auténtica honorabilidad de este Congreso, por la real división de poderes, por los ciudadanos y por nuestro Estado.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Tiene la palabra el Diputado Ignacio Rodríguez. Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAINO RODRIGUEZ. Quisiera hacer un paréntesis, sugerirle al Diputado Mancilla y pedirle a la Presidencia, que cuando se lean los dictámenes, se lean a pie juntillas, tal cual están elaborados, pues que no le metamos "crema". Aquí, el Diputado Mancilla, le metió términos que no se encuentran contenidos en el dictamen. Si hay necesidad de aclararlo lo aclararíamos. Bien, la verdad es que yo estaba haciendo la reflexión, que seguramente no soy buen político, porque yo entiendo que este debate, pudiera haberse dado, pero quizá tendría que haberse dado al revés. A mí me parece que, si los Diputados de los grupos legislativos del PRD y el PAN, actuáramos de manera irresponsable y buscáramos algún rédito político y quisiéramos que la situación que se está viviendo actualmente en el Estado, difícil en lo político, se fortaleciera y continuara, deberíamos aprobar un dictamen como el presentado. Me parece que debiera haber surgido la preocupación por parte del Gobernador Electo, en el sentido de que no se le fuera a ocurrir a esta Legislatura cambiar de recinto oficial. Haría algunas reflexiones. Tenemos que reconocer, y mal quien no lo entienda, porque en su caso llevará su costo. La situación política en el estado de Colima aun es tensa. Existen muchas gentes, en las calles, inconformes con la forma en que se desarrolló el proceso electoral. Existimos gentes que, aún en cuando acatamos las resoluciones legales emitidos por los organismos electorales, no quedamos satisfechos con esas resoluciones. ¿Qué ocurriría, por ejemplo, y haría una pregunta que ayer comentaba con el Diputado Gaitán, ¿como haría el equipo de logística o de seguridad del Gobernador Electo para en un espacio tan abierto, como el espacio del Casino de la Feria -y hablando de que se quiere un acto para el pueblo, para todo el pueblo-, cómo haría para evitar el acceso de gentes del pueblo que se encuentran lastimados, que se sienten agraviados y, que en determinado momento, podrían provocar, no solamente el deslucimiento, sino la crisis en esa sesión solemne. ¿Cómo hacer para evitar la ocurrencia de cualquier ciudadano, de empezar con tomatazos?. ¿Cómo hacer para evitar los posibles gritos y abucheos en contra del Gobernador Electo o a los Diputados, a los nos pueden considerar como legitimadores?. ¿Cómo hacer para evitar que aquellos ciudadanos, que también ahí estarían presentes y que serían seguramente simpatizantes y apoyadores del Gobernador Electo y su partido, se contuvieran para no responder también ante una situación de ese tipo?. Yo estimo, seguramente, repito, no soy buen político, pero yo creo que el espacio que garantiza el que este evento se de en condiciones de normalidad republicana, es el espacio éste, el del Congreso, es este espacio reducido. Decíamos cuando discutíamos en

pasillos, o cuando discutíamos en nuestros cubículos sobre el punto: no queremos los diputados de oposición ni un asiento para algún invitado nuestro a ese evento. Permitimos que lo determinen los diputados del PRI, o en su caso quien ellos quieran, para que decidan quiénes estarían en estos espacios; de tal suerte que tendrían sobre este Recinto todo el control que quisieran para efecto de poder evitar cualquier desaguizado y, aparte, nos comprometimos a ser corteses. Yo creo que es, desde mi punto de vista, irresponsable si queremos convocar, si queremos buscar la conciliación, si queremos convocar al pueblo de Colima, para meternos a la política del trabajo, creo que sería irresponsable o sería innecesario exponerse a un riesgo como el hecho de trasladar el Recinto Oficial a otro espacio, independientemente de compartir todos los puntos de vista aquí vertidos por mis dos antecesores. Esta es la humilde casa del Congreso del Estado y en ese sentido votaremos para demandar que se respete este espacio y que sea en este espacio en donde acuda el Gobernador Electo a cumplir con la Ley.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación, he querido hacer uso de la voz, para defender el dictamen. No es mi intención dar, hacer o tratar de hacer, comentarios de carácter doctrinario, ni tratar de señalar cuáles deban de ser las funciones que los diputados debemos de realizar en este Congreso. Pero es importante, como señalaron los diputados que me antecedieron en el uso de la voz, es importante el ir marcando pautas para que vayamos en Colima, viviendo una vida republicana, democrática, fundamentada en la Ley. En esa virtud, una primera consideración que deseo hacer, es el hecho de que lamentablemente, los compañeros diputados integrantes de las respectivas comisiones, no hayan asistido al seno de esas comisiones, para, en el seno de las comisiones, analizar los diferentes asuntos que nos fueron turnados. Estos dictámenes, como aparecen ahí, bueno, tuvieron que ser elaborados y dictaminados exclusivamente por los diputados que ahí aparecen firmando y, no así, los otros diputados que también forman parte de esas comisiones, pero que no asistieron, que no ocurrieron a las comisiones a realizar en su seno los análisis, las argumentaciones que cada uno podamos tener, para entonces proceder a la elaboración de los dictámenes. Esto es tan importante, que el pueblo, a los diputados nos dicen levanta-dedos. ¿Y por qué nos dice levanta-dedos?, porque es lo que ve. Cuando viene aquí al Recinto Parlamentario se pone a consideración, aprobado. Levantamos el dedo. Pero es que se desconoce que el trabajo fuerte, el trabajo serio, el trabajo trascendente se realiza en las comisiones, ahí en las comisiones, es en donde, bueno, a veces, casi nos la mentamos. ¿Por qué? Porque ahí es donde tenemos más libertad para analizar los asuntos, para discutirlos, para plantear las argumentaciones y para tratar de llegar a los consensos. Entonces pues, yo creo que es muy importante el de que vayamos haciendo éstos análisis porque de alguna manera, yo siento, que todos los diputados de este recinto, estamos haciendo el esfuerzo por tener un nuevo Congreso Legislativo. Y, en ese sentido, en lo personal, yo debo de reconocer, que cuando nos hemos reunido, cuando hemos analizado los asuntos, hemos llegado a consensos, hemos llegado a acuerdos de una gran trascendencia, para empezar, la instalación de la propia Legislatura. Decía alguno de los compañeros diputados que me antecedieron en el uso de la voz, que la situación del Estado de Colima es difícil, que todavía existe una gran inconformidad, permítanme disentir de ello. Siempre, en cualquier sociedad, va ha haber conflictos, va ha haber problemas, cuántas manifestaciones hay todos los días en el Distrito Federal, cuántas. Y por eso decimos, por eso podemos asegurar que hay una gran inconformidad. Hay manifestaciones de inconformidad, es parte de nuestra vida republicana; pero de eso, a señalar que sea una situación grave, una situación tensa, bueno, yo, realmente sentí que, con las expresiones que aquí se dijeron, pues sentí que estaba en otro lugar, no en Colima. Yo creo que debemos de reflexionar un poco más esta situación. El Gobernador, como acertadamente aquí se dijo, el Gobernador tiene la obligación constitucional de rendir una protesta, no de que se le tome una protesta, como dice el documento, sino de rendir una protesta, tiene una obligación constitucional. Y, esa protesta, debe de rendirla ante el pueblo. Pero ocurre, que con nuestro sistema, el sistema político que tenemos, de democracia indirecta, bueno, pues nosotros representamos ahorita al pueblo. Representamos al pueblo y es entonces ante los diputados, ante los que comparece el Titular del Poder Ejecutivo, a cumplir su obligación constitucional de rendir esa protesta. ¿Qué es lo que quiere la Constitución?, quiere que el Titular del Poder Ejecutivo proteste cumplir y hacer cumplir la Constitución; cumplir y hacer cumplir las leyes; eso quiere la Constitución. Quiere obligarlo, quiere que se comprometa, no que nada mas tome el cargo, no, no, no, no. Tienes

que tomar el cargo, pero bajo qué condiciones, ¿cómo los vas a tomar?. Entonces, esa protesta, debe de rendirse para que, repito, el Titular del Poder Ejecutivo haga esos compromisos con el pueblo. Y que mejor, que ese compromiso no lo haga ante 200 o 250 gentes, independientemente de los señores Diputados, que se encuentren aquí presente, sino con el mayor número de personas. Estos son actos republicanos muy interesantes, independientemente de la historia, yo creo que los aspectos de similitud también son importantes de destacar. Las comparaciones son odiosas y, la verdad, no me satisface mucho hacer la referencia, pero el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, que tenemos que reconocer es el país más poderoso ahorita, en la tierra, rinde su protesta en la calle, en la Calle Pennsylvania de Washington; con la idea, precisamente, de que esté ahí presente el mayor número de gente. A veces nieva en Washington, y ahí está el Presidente rindiendo la protesta, y ahí están los ciudadanos, independientemente de la televisión, que hace que ese acto circule por todo el país. Yo creo que la rendición de protesta del Presidente de los Estados Unidos, por lo que se refiere a los norteamericanos, la ven un porcentaje altísimo, y que además les interesa ver a su Presidente que va a protestar ahí, por su situación especial allá de religiosidad y de manejos que ellos tienen, la mano sobre la Biblia. Pero otra cosa que en mi concepto es importante destacar, es el hecho de que al tomar posesión el Titular del Poder Ejecutivo, yo creo que tenemos interés en saber qué es lo que piensa hacer, cómo piensa gobernar. Necesariamente, sin que la Constitución lo obligue, resulta muy interesante el que el Titular del Poder Ejecutivo pues, diga qué es lo que pretende hacer con el gobierno, que emita ese mensaje, y es muy trascendente, el de que se mensaje lo oiga el mayor número de gentes. Es cierto que se pueden utilizar los medios masivos de comunicación. Es cierto que se puede utilizar el radio y la televisión y, bueno, en ese sentido, a través de esos medios, la población interesada oír lo que el Titular del Poder Ejecutivo diga ese día. Pero, preguntémosle a la gente si quiere oírlo por el radio, si lo quiere ver por la televisión o si quiere verlo personalmente. Si quiere ver ese acto, y hasta donde a nosotros como diputados, nos debe interesar, que el pueblo cada día se interese más en la política, que el pueblo cada día participe más en los actos. Yo creo que aquí no tenemos por qué hablar del PRI, y que los acarreados del PRI, y que sirve el acto para que vaya el montón ahí, y que vayan a la birria y demás. El que algunas gentes así lo interpreten, y que algunas gentes así lo realicen, eso no quiere decir que así deba de ser. El "así deba de ser" es el que debemos de cuidar, y es el que debemos de cuidar nosotros los Diputados. El Pueblo de Colima ha visto dos convocatorias y gran número del pueblo de Colima ha acudido a ellas, hechas por el Gobernador Electo, Fernando Moreno Peña. Y en las dos ha habido un gran orden, no habido tomatazos, no ha habido insultos. Se ha cuidado como en la segunda ocasión, el buscar no provocar a gentes que han adoptado actitudes que habría que analizar hasta dónde rebasan ya y lastiman el derecho de otras personas, hasta eso se ha tenido cuidado. Se ha tenido prudencia, repito, en la segunda marcha que se organizó, de que culminara en un lugar retirado, para no provocar roces que pudieran, eso sí, provocar la intervención incorrecta de algunas personas. Yo quiero insistir y, por eso, pido a los compañeros diputados su anuencia por este dictamen, por la aprobación de este dictamen, yo quiero insistir en que pensemos muy seriamente encima de intereses de grupo, de intereses partidistas, pensemos en el Colima que estamos forjando. En ese sentido coincido plenamente con los tres diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. Vamos tras el mismo objetivo, no necesariamente por el mismo camino. Por esa razón disentimos, pero vamos tras los mismos objetivos, queremos un nuevo Colima, queremos una mejor vida republicana, queremos un mejor Congreso y estamos luchando por ello. Por lo demás, yo quiero recordar, yo quiero que no olvidemos compañeros, que "lo cortés no quita lo valiente". Este es un acto en el que el Titular del Poder Ejecutivo reconoce que tiene que acudir al Congreso, porque es el representante popular. Lo único que nos pide, nos solicita, es el de que ese acto lo presencie el mayor número de gentes, con los riesgos que ello implique. Son sus deseos, el de que el mayor número de gente presencie ese acto, en donde se va comprometer con el pueblo de Colima y donde además va a delinear su plan de trabajo; donde va a delinear cómo pretende gobernar a Colima, acto trascendental que solamente se va hacer una vez. Acto importantísimo que solamente se va a hacer una vez y que vale la pena que reflexionemos que se haga en un lugar adecuado.

DIP PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Habiendo hablado en esta tribuna tres diputados en contra y habiéndose registrado únicamente a favor el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, se pregunta el Pleno si considera que si está suficientemente discutido el dictamen. No habiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaría que en votación nominal, recabe el resultado de la misma.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones del Diputado Presidente y en votación nominal, se les pide a los diputados que emitan su voto. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Diputado Presidente le informo a usted que hubo 10 votos a favor.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por la negativa, informo a usted ciudadano Presidente que hay 10 votos.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Instruyo a la Secretaría en atención el empate en la votación, recoja una vez más el voto nominal del pleno, en el asunto del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por la afirmativa

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Diputado Presidente informo a usted que en esta segunda ronda de votaciones hubo 10 votos a favor.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por la negativa 10 votos.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Se hace notar al Pleno que aún cuando no ha tenido modificaciones el artículo 112 del Reglamento Interior del Congreso, esta Presidencia, respetando los acuerdos para la instalación de la Cámara, se abstiene de hacer uso del voto de calidad. En tal sentido, habiendo insuficiencia de votos para aprobar dicho dictamen, el mismo se desecha. En tal sentido y en el mismo tema, la propuesta del Diputado Salazar Abaroa ha sido registrada en esta Directiva por escrito, la cual vamos a darle lectura a través de la Secretaría.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. ... (CAMBIO DE CASSETTE)... Señor Presidente de la Honorable Directiva del H. Congreso del Estado de Colima. Presente. En relación al dictamen presentado en el que se solicita recinto oficial el Casino de la Feria de esta Ciudad, para que rinda Protesta de Ley el Gobernador Electo, C. Fernando Moreno Peña, propongo: Que dicha ceremonia, con un espíritu republicano, se efectúe tal y como lo manda la Constitución Política del Estado en este recinto del Honorable Congreso del Estado. Diputado Enrique Armando Salazar Abaroa. 24 de octubre de 1997. Y firma con una rúbrica.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Está a consideración del Pleno la propuesta del Diputado Salazar Abaroa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Podrán registrarse hasta dos Diputados a favor y dos en contra. Diputado Mancilla.

DIP. MANCILLA. GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Nada mas para hacer la precisión de que la Constitución General de la República no indica y no precisa el lugar, el lugar en donde deba rendir la protesta de Ley el Titular del Poder Ejecutivo, es donde esta Honorable Asamblea indique.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. ¿Como dice?.. ¿Retira usted la propuesta? Diputado Gaitán Gudiño, tiene la palabra.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso señor Presidente. Compañeros diputados. Hemos observado cómo, en virtud de la conformación de este Congreso y de las disposiciones que lo rigen, y los acuerdos a los que llegamos los diferentes grupos legislativos que integramos este Congreso, hemos visto que en un momento dado nos encontramos ante una indefinición. El empate es una indefinición. El empate no nos dice, ni sí, ni no, es un empate, eso no es solución. Y eso ya, nosotros, en su momento insistimos en ese detalle, en esa circunstancia, de que eso no era solución. Por eso hemos consensado un documento que ya firmamos los tres coordinadores de los tres grupos legislativos y que ya está ordenado que se turne a comisiones, hemos consensado hacer cambios a ese artículo 112, para que haya alguna salida, las leyes tienen que dar salidas. En esa virtud y, considerando nosotros, que tiene que haber para este acto tan trascendental una solución, considerando, repito, la trascendencia de ese acto, es por lo que he venido a hablar en pro de la propuesta del Diputado Salazar, en el sentido de que el señor Gobernador Electo, rinda su protesta de Ley en este lugar, en este Recinto, nada más con la modificación, no modificación sino, no lo señala la propuesta, que sea a las 11 horas, que es lo que normalmente acostumbramos.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Se preguntó si había el registro de diputados en el momento oportuno, Diputado. ¿En qué sentido sería ....., una moción de orden.

DIP. VIZCAINO RODRIGUEZ. Sí, compañeros Diputados. Es que pues no podemos someter a votación la Ley. Es claro, que si no se aprobó como recinto oficial, a otro, fuera de éste, automáticamente tiene que ser éste. En consecuencia, no tiene razón de ser la propuesta hecha por el Diputado Salazar Abaroa. Nos haría falta solamente por resolver, lo que efectivamente decía el Diputado Gaitán Gudiño, la hora, solamente eso. Entonces, no podemos votar la Ley. Vamos resolviendo sobre la hora y se acabó, no hay otra cosa que hacer aquí.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Está a consideración del pleno la moción del Diputado Arnoldo Vizcaíno. Si no hay algún diputado que desee hacer uso de la palabra, en tal sentido, aceptada la moción del Diputado Vizcaíno Rodríguez, esta Presidencia pregunta al pleno... esta Presidencia determina que la Sesión Solemne en que rinda protesta como Gobernador del Estado, el Lic. Fernando Moreno Peña, tendrá lugar el día primero de noviembre, poniendo a consideración del mismo, la hora en que normalmente acostumbra a sesionar este Honorable Congreso, que son las once horas. ¿Sí, Diputado?

DIP. VIZCAINO RODRIGUEZ. Yo insisto, nos estamos enredando. La Presidencia no puede determinar lo que la Constitución ya señala. La Constitución señala y las leyes, de que el día primero de noviembre el Ejecutivo del Estado rendirá protesta, el Ejecutivo Electo, ante el Pleno de la Cámara de Diputados. No puede determinar la Presidencia que la ceremonia sea el día primero de noviembre. La hora sí está sujeta a aprobación de esta Legislatura, porque la Ley no señala la hora. Entonces, yo insisto, lo que deba hacerse es simplemente, votar la hora, y si hay solamente una propuesta, de que, en ese sentido se rescataría su propuesta, de que sea a la hora de costumbre, son las once de la mañana, y se acabó.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Esta a consideración del pleno..., ¿Sí, Diputado, en que sentido?. Para una moción. Tiene la palabra.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso señor Presidente. Bueno, aquí lo que ocurre, es que hubo una propuesta, esa propuesta se puso a consideración, bueno, no se votó la propuesta, en base a la moción de orden y a las observaciones hechas por el Diputado Vizcaíno. El dictamen se desechó, bueno, en esa virtud, en la siguiente sesión que se señale la hora para la cual se realizará la sesión solemne, y sobre esa base, no tiene caso que sigamos discutiendo algo, porque la propuesta ya fue retirada.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Se pregunta al Pleno si está de acuerdo con la moción presentada por el Diputado Gaitán Gudiño. Está a consideración del Pleno. No habiendo ninguna objeción se acepta dicha moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día, en asuntos generales, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Ruego a la Secretaría registre a los Diputados interesados que deseen hacer uso de la palabra en asuntos generales. Tiene la palabra el diputado Antonio García Toro. Se han registrado para participar en asuntos Generales, el Diputado García Toro, el Diputado Vizcaíno Rodríguez, el Diputado Salazar Abaroa, Diputado Mancilla y el Diputado González Manzo.

DIP. GARCIA TORO. Con su permiso señor Presidente. Ciudadanos Diputados. El 24 de octubre tiene para los pueblos de las naciones un significado muy especial. Un día como hoy, del año de 1945, entró en vigor la Carta Constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas, firmada en la ciudad de San Francisco, al término de la conferencia de Naciones Unidas sobre Organización Internacional, celebrada del 25 de abril al 26 de junio del mismo año. Ese día se depositaron las ratificaciones de 51 países miembros. Hoy, a más de medio siglo, integran dicha organización más de 185 países. A más de 50 años de su creación, la Organización de Naciones Unidas ha sido testigo de muchos sucesos en la historia de nuestro mundo, comenzando por el hecho mismo de su fundación, la declaración de los derechos humanos, entre otros. En 1950 tuvo que enfrentarse a la guerra de Korea, en el '56 a la primera gran crisis del Canal de Suez; en 1960 se enfrenta ante la guerra del Congo Belga, hoy Zaire; en 1962 registra una crisis entre la organización y su Consejo de Seguridad, debido a la presencia de misiles soviéticos en Cuba; en 1964, presencia la división de Nicosia, hoy Chipre, por un muro similar al que dividió a las Alemanias; en 1968, logra establecer el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares; ve nacer la Guerra de Oriente; logra la Convención Contra el uso de Armas Químicas y Biológicas. Sucesos como éstos, ocuparían un mayor espacio de tiempo por lo que considero que con esta muestra es suficiente. Millones de seres en el mundo dan testimonio de las acciones benéficas adoptadas por las Naciones Unidas, a través de sus

organismos sociales, como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional de Trabajo, la UNICEF y la UNESCO; mismas que se han abocado a proteger la salud del hombre, del trabajador, del niño y del hombre y la mujer. Que han sido beneficiados con algún programa de éstas dependencias, programas todos de alcance mundial, como el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, aprobado el 3 de diciembre de 1982. La fecha de ingreso de México ante a la Organización de Naciones Unidas, se tiene registrada como el 7 de noviembre de 1945, desde entonces, ha participado y celebrado múltiples tratados y convenios de carácter internacional. Ahora, dentro de esta marco conmemorativo del 52 aniversario de la constitución de las Naciones Unidas, quiero hacer mención al Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo, Convenio que Establece las Normas para la Readaptación Profesional y el Empleo de las Personas con Discapacidad. 1991, fue un año fatídico y crucial para los mexicanos con discapacidad, que tenían alguna esperanza para que nuestro gobierno les garantizara la obtención de un empleo y la conservación de éste, ratificando dicho convenio. Pero no, ese año, las instituciones de asistencia social, llámese DIF, o de Seguridad Social, (Instituto Mexicano del Seguro Social); de educación, a través de la Dirección de Educación Especial, junto con la Secretaría del Trabajo, decidieron éstas dependencias, recomendar al Ejecutivo Federal la no ratificación del convenio en comento, es decir, el Convenio 159. El antecedente más cercano respecto a este convenio, lo tenemos en un documento denominado "Razones y Fundamentos para la Ratificación del Convenio 159, de la Organización Internacional de Trabajo, sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de las personas con discapacidad." Documento elaborado conjuntamente por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores de la LVI Legislatura y la Primera Legislatura del Distrito Federal, a través de las Comisiones respectivas en el que concluyen, y cito textualmente de este documento: "La atención a los discapacitados reclama pues, una concepción integral; sin embargo, una demanda esencial con la que se inicia la autoestima, la autosuficiencia y el camino hacia el ejercicio pleno de facultades, es la integración laboral. El trabajo dignifica al hombre, le permite su realización personal y le aporta los ingresos y recursos para dar respuesta a sus necesidades diarias. El rechazo, por principio, de los discapacitados, por considerárseles incompetentes para el trabajo, solo manifiesta prejuicios, es cierto que en algunos casos se requieren diseños y condiciones adicionales en el área laboral, para permitir el libre tránsito y aportación productiva de los empleados con alguna discapacidad; pero también es cierto que la disposición a una mayor productividad, es mes fuerte aún en este tipo de trabajadores. Finalmente, también el progreso tecnológico juega a su favor. Estamos conscientes, -continúa diciendo las Comisiones Unidas-, de que en una economía como la nuestra, con graves problemas de empleo, avanzar en nuestro propósito, es difícil, pero quienes estamos convencidos de lo justo de esta demanda, de trato igual para los discapacitados, tenemos la certeza de que una nueva conquista jurídica, lograr la ratificación del Convenio 159 de la Organización Internacional de Trabajo, abrirá en la práctica las oportunidades que en justicia reclama este sector de la población." Se cierra la cita. Señoras y señores Diputados, por lo anteriormente dicho, con respecto a este Convenio 159, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo: UNICO. Que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, se solidariza con los trabajos realizados con las Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados y de la de Senadores de la LVI Legislatura del Congreso de la Unión y la Primera Legislatura del Distrito Federal, en torno a la ratificación del Convenio 159 de la Organización Internacional de Trabajo, tomando como base las conclusiones a que éstas llegaron. Se puede citar textualmente, pero abrevio la lectura en función de que ya lo hice anteriormente. En virtud de lo anteriormente expuesto solicitamos el apoyo solidario de las Legislaturas de los estados de la República respecto del mismo convenio. Atentamente. Colima, Col., 24 de octubre de 1997. Y firman, de contar con el apoyo de todos ustedes, los Diputados integrantes de la LII Legislatura del estado de Colima. Dejo la propuesta a la Presidencia.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Está a consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Marco Antonio García Toro. Si ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, se instruye a la Secretaría para que tome la votación correspondiente en el Punto de Acuerdo que propone el Diputado Marco Antonio García Toro.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por instrucciones de la Presidencia se solicita a los compañeros Diputados que, si se aprueba la propuesta del Diputado García Toro, favor de hacerlo en votación económica, levantando su brazo. Informo a usted ciudadano Presidente que el voto es por unanimidad.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con el resultado de la votación que ha señalado la Secretaría, se declara aprobado el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Marco Antonio García Toro. Tiene la palabra el Diputado Vizcaíno Rodríguez.

DIP. VIZCAINO RODRIGUEZ. Con permiso de la Presidencia. Solamente, compañeros Diputados, para hacer del conocimiento de esta Legislatura una situación particular que se viene presentando en la comunidad de Cerro de Ortega y que nos preocupa y que tiene bastante preocupados, particularmente a los habitantes de esa comunidad. Recientemente llegaron a la generalidad de las casas de los habitantes de Cerro de Ortega, requerimientos para pago de predial, de impuestos prediales, por parte del Ayuntamiento; haciéndoles cargos desde, inclusive, cinco años, a todos por parejo, sin considerar siquiera que hay muchos ciudadanos que no tiene escriturado, ni regularizado sus predios, sus terrenos o sus casas; inclusive recibos, cobros, a ciudadanos que no son dueños de la casa donde están viviendo, que la tienen prestada o rentada, sin haber un reclamo o un cobro previo, y sí, incluyendo a partir, además del cobro de los 5 últimos años, esto es 93, 94, 95, 96 y 97, incluyendo recargos y gastos de cobranza. Nos parece esta, una irregularidad, se interpusieron ya los recursos legales ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Creemos, esperamos que resuelva en sentido positivo el Tribunal de lo Contencioso, porque efectivamente tiene elementos que no se pegan estrictamente a derecho. Y llamo la atención sobre esto, porque recientemente llegó una solicitud a la Comisión, aquí a esta Legislatura, para la desincorporación de 82 hectáreas, poco más de 82 hectáreas de terreno urbano de aquella localidad, con el objeto de regularizarse, de que se puedan regularizar, que entrara a CORETT para la escrituración correspondiente. No estuvo, de acuerdo a la información que tenemos, no estuvo debidamente integrado el expediente, tenía deficiencias graves, faltas de firmas de actas de Cabildo, incongruencias e inconsistencias. Y, finalmente, este expediente fue solicitada su devolución por el propio Ayuntamiento. Yo sí pediría aquí a la Comisión de Asentamientos Humanos, de manera particular, que se tuviere mucho cuidado a la hora de poder, de si vuelve este expediente, a la hora de poder dictaminar, porque la presunción de parte de los pobladores es en el sentido de que pareciera como si se le quisiera sacar recursos económicos a fuerza, por uno o por otro mecanismo. De tal suerte que lo vigilemos bien ese procedimiento para efecto de que no vayamos de manera no previsto, no dolosa, no vayamos nosotros los Diputados a caer en, con nuestra acción y cometer una injusticia en contra de la población. Los cobros nos parecen indebidos, demasiado elevados, además conocemos perfectamente de la situación económica por la que estamos cruzando todos. Quede pues, precedente, sobre este asunto y, cuidado a la hora de que pueda verse algún asunto de regularización de terrenos en el municipio de Tecomán.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. Tiene la palabra el Diputado Salazar Abaroa. (AQUI SE CORTA LA GRABACION)... Tiene la palabra el Diputado González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Yo quiero, señor Presidente, hacer uso de la tribuna, compañeros Diputados, para hacer con ustedes una reflexión, trayendo a colación el asunto de la presentación del dictamen, de lo que dice el Reglamento y lo que dice la Ley, por otro lado. Y creo que es importante compañeros, traer este asunto a comentario, porque, efectivamente, la Ley y el Reglamento Interno del Congreso, presentan posiciones encontradas en cuanto a la normatividad que como Diputados debemos observar. Casos como el de las Comisiones, que en la Ley aparecen con una cantidad y una denominación, y en el Reglamento aparecen con otra cantidad y otra denominación. Casos como el que citó el compañero Rodríguez García, que por una parte la Ley Orgánica contempla una observancia para la presentación de los dictámenes, y por la otra el Reglamento presenta otra. Este hecho pues, debe de movernos urgentemente a abocarnos, compañeros Diputados, a reformar y adecuar, tanto la Ley como el Reglamento Interno de nuestro Congreso, en un plazo razonable para que podamos darle agilidad a las reuniones, a las sesiones de este Congreso, de esta Legislatura y podamos también, de alguna manera, tener muy claro pues, las precisiones que contengan en ambos ordenamientos. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. La Diputada Licea Escalera solicitó el uso de la voz para hablar a nombre de la Comisión de Asentamientos Humanos, en relación a lo expuesto por el Diputado Vizcaíno. Tiene el uso de la voz.

DIP. LICEA ESCALERA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados. Unicamente para, por la Comisión de Asentamientos Humanos, para reafirmar el comentario del Diputado Vizcaíno, en el sentido de la razón de la devolución. Efectivamente, se regresaron

los documentos al H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, para el efecto de que se subsanaran las omisiones. Efectivamente, le faltaba una integración debida al expediente, y como él lo refería, estamos conscientes, la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, estamos conscientes de la seriedad que debe revestir cualquier decisión que, en el sentido de otorgamiento de autorización para enajenación o el cambio de tipo de posesión de los bienes inmuebles se lleve a cabo, por eso es que ya se tomó la decisión de la devolución de los documentos. Estamos conscientes de que eso debe ser visto de manera seria, de manera responsable. Es cuanto.

DIP. PDTE. VAZQUEZ CHÁVEZ. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados a la sesión pública ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles veintinueve de octubre del presente año a partir de las once horas. Finalmente, para desahogar el último punto del orden del día, se levanta la presente sesión, siendo las dos de la tarde con veintisiete minutos, del día de hoy viernes veinticuatro de octubre de 1997.